

PROCESO: UNIÓN MARITA DE HECHO
RADICADO: 73001-31-10-003-2011-00054-00
DEMANDANTE: ARACELY GARZON PINEDA
DEMANDADO HEREDEROS DE GERMAN TOVAR



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA

Ibagué Tolima, abril diecinueve (19) del dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo que, en escrito que antecede, el Director Nacional de Operaciones del BANCO PICHINCHA, solicita se le indique el número de identificación del demandado OSCAR TOVAR LOZANO con el fin de hacer efectiva la medida cautelar decretada en auto del 4 de marzo de 2021, por Secretaría, remítase la información solicitada por la entidad bancaria. Oficiese.

CÚMPLASE

ALRP

PROCESO: UNIÓN MARITA DE HECHO
RADICADO: 73001-31-10-003-2011-00054-00
DEMANDANTE: ARACELY GARZON PINEDA
DEMANDADO HEREDEROS DE GERMAN TOVAR

Firmado Por:

ANGELA MARIA TASCÓN MOLINA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE IBAGUE-
TOLIMA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ec380fd10781e237912b40825f1e9ebbb0487ee853a2526122d9677a4b5510de

Documento generado en 19/04/2021 05:52:01 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**